

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200600462	MAJID SOUF
01200600464	MOHAMMED BENAÏSSA
01200600465	KHALID AMRANI
01200600466	MOHAMED CHAFANI
01200600467	KHALID LAKHADAN
01200600468	ALI EL BOUHALI
01200600469	JAMAD BOURAYDA
01200600470	HAMID DRAJOU
01200600471	HAMID EN HADHER
01200600472	MOHAMED EL BOHAAH
01200600473	RACHID FARDI
01200600474	YOUSSEF CHAREF
01200600475	MOHAMED HAJJI
01200600476	MOHAMMED ZAFFOU
01200600477	ABDELKRIM HAJJI
01200600478	MOHAMED BRABER
01200600479	MILOUD HAMMACH
01200600480	ABDELLAH HARDOUL
01200600481	DRISS ZAGLOU
01200600482	HAMID MOHAMED
01200600483	KHALID BOURCAKH
01200600484	SAID HAJJI
01200600485	YOUSSEF HAFFARI
01200600486	SALAH BENTARHLIA
01200600487	WALID SAH
01200600488	KABIL LAMBOUMI
01200600489	RACHID LAGRRA
01200600490	YOUSSEF MONTADAR
01200600491	ALI EL ACHHAB
01200600492	ALI FARTASS
01200600493	KAMAL LGAMA
01200600494	HASSAN BOUHSSOUS
01200600495	ABDERRAHMAN EN ALAMI
01200600496	AMR STIF
01200600497	MOHAMED BOURCHIBA
01200600498	MOHAMED HRITA
01200600499	MOHAMED KHANTACH
01200600500	MOHAMED AI LOUCHI
01200600501	ABDELKADER IKIMA
01200402829	JOSE ANTONIO GIMENEZ FUENTES

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública

la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200405603.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Salguero Alcázar, C/ Haza de Acosta, 18, 04009, Almería.

Expte.: 01200406381.

Nombre, apellidos y último domicilio: Gregorio Martínez Reche, C/ Ermita, 40, 04850, Cantoria (Almería).

Expte.: 01200506440.

Nombre, apellidos y último domicilio: Oscar Herrerías París, C/ Quinta Avenida, 34, 5.º, Esc. 2, 04008, Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 31 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200507304	ZAPOTE UNIVERSAL, S.L. UNIPERSONAL C/ MARE NOSTRUM, 2, P. 14 04720 - AGUDULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA SOLICITANTES: FRANCISCO MARTIN RUIZ ANA RODRIGUEZ CARRIÓN
01200598727	ANTONIO MIGUEL RUIZ HERNANDEZ C/ PETIRROJO, 1 04110 - CAMPOHERMOSO (NÚJAR) ALMERÍA SOLICITANTE: BELÉN PRADO NAVARRO
01200598729	MARIA DEL MAR SANCHEZ MARÍN AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, 1ª 04110 - CAMPOHERMOSO (NÚJAR) ALMERÍA SOLICITANTE: FRANCISCO MARTIN GÓMEZ
01200508739	FRANCISCO MANUEL RAMÍREZ MURIL C/ RÍO SEGRE, 1ºB 04739 - LA GANGOSA (VÍCAR) ALMERÍA SOLICITANTE: MARIA DEL CARMEN ARCILA AMUEDO
01200598756	ROGELIO CORTÉS FERNÁNDEZ 34, GRAND RUE 34750 - VILLENEVE LES MAGEBRE (FRANCE) SOLICITANTE: PALMIRA SANTIAGO RODRIGUEZ
01200508793	MERCEDES ROMERO MUÑOZ C/ JOAQUÍN PERALTA, 16, 3º2 04004 - ALMERÍA SOLICITANTE: MANUEL LOPEZ RUIZ
01200508794	ALFREDO SOLER MORENO C/ MANUEL LUQUE, 1, 4º3 04002 - ALMERÍA SOLICITANTE: LUISA MARIA CASTILLO BERENGUEL
01200598927	FRANCISCO ROMERO GRANADO C/ JASPE, 20 04738 - LA GANGOSA (VÍCAR) ALMERÍA SOLICITANTE: SILVIA SANCHEZ RUIZ
01200598930	FRANCISCO CORTÉS GÓMEZ PARAJE MATAGORDA, 78 04715 - MATAGORDA (EL EJIDO) ALMERÍA SOLICITANTE: IRENE CORTÉS HEREDIA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art 20 del Decreto 216/1999, de 26

de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200507353	JOSE MARTIN SABIO C/ FLORENCIA ANTIGUA, 12 04720 - AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA
01200508120	JOSE RODRIGUEZ PRO C/ MAJESTAD, 23 04700 - LAS NORIAS DE DAZA (EL EJIDO) ALMERÍA
01200508270	JUAN FLORES BECERRA C/ VILLAVICIOSA, 15 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200598471	MAAMAR RAHMOUNI C/ GENOVESES, 40, 1ºB 04008 - ALMERÍA
01200598728	JOSE DOMINGO QUERO FERNANDEZ C/ REINO DE ESPAÑA, 46, A, 5, 1 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200508797	JUAN FLORES BECERRA PASEO MALECÓN, 106, 3ºB 04630 - GARRUCHA (ALMERÍA)
01200509069	JOSE ENRIQUE LÓPEZ TAMARIT
01200509171	JUAN FLORES BECERRA PASEO MALECÓN, 106, 3ºB

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a Victoria María Horga, solicitante del derecho a la asistencia jurídica gratuita que se tramita con el número de Expte. 01200600299, que la Comisión Provincial acordó en sesión del 14.3.2006 considerar, según los